



PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA BARRA PARA DIFERENTES FESTEJOS EN EL MUNICIPIO

1º.- OBJETO DEL CONTRATO

El arrendamiento de una barra en los sitios que se citan y para las fechas indicadas en cada caso.

FIESTA DEL EMIGRANTE, barra en la plaza mayor durante el día 6 de agosto.

FIESTAS PATRONALES, barra en la plaza mayor los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre 17 de septiembre de 2022, **en las inmediaciones de la Ermita del Salor la barra de la Romería de las Fiestas.**

ROMERÍA DE LA PICA, barra en el Salor en Lunes de Pascua, 10 de abril de 2023.

2º DURACIÓN

El contrato se formalizará para todos los festejos y fechas indicadas.

3º CONDICIONES PERSONALES.

-Tener cumplidos los 18 años y no padecer enfermedad que impida la prestación del servicio.

-No hallarse incurso en ninguno de los supuestos que contemple el art. 20 de la vigente ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4º OBLIGACIONES Y DEBERES DEL ADJUDICATARIO

-Cumplir toda la normativa en materia de sanidad, higiene y seguridad social.

-Realizar el importe de la adjudicación en las siguientes fechas:

El 50% del importe de adjudicación el día 5 de Septiembre de 2022.

El 50% restante del importe de adjudicación el día 16 de Septiembre de 2023.

5º SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Podrán concurrir la contratación todas aquellas personas que se hallen en posesión de su plena capacidad jurídica y de obrar, presentando su mejor proposición económica expresada en cantidad concreta, por escrito y en sobre cerrado. En el mismo documento indicarán que reúnen todas las condiciones y requisitos que en este pliego se señalan.

6º TIPO DE LICITACIÓN





Ayuntamiento de Torquemada
Plaza del Reloj, nº 1
10183 Torquemada
Cáceres

Los criterios que han de servir para la adjudicación serán:

La proposición económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento siendo el mínimo a ofertar **DOS MIL EUROS (2.000 €)**.

7º FIANZA

Queda dispensada.

8º PROPOSICIONES

Se presentarán en sobre cerrado, de acuerdo con el modelo que se inserta al final de este Pliego de Condiciones, **hasta las 13:30 horas del próximo día 22 de julio de 2022**, acompañada de la siguiente documentación.

1. Modelo de proposición
2. Fotocopia compulsada del DNI

9º APERTURA DE PLICAS

Se procederá a la apertura de plicas el día **22 de julio de 2022 a las 13:30 horas**.

La adjudicación podrá recaer en quien presente la proposición más ventajosa económicamente si a juicio del Ayuntamiento ofreciese dudas fundadas en cuanto a la prestación satisfactoria del servicio y el cumplimiento de todas sus obligaciones.

10º FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará por escrito.

Torquemada a 8 de julio de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Elías Hernández Arrojo.

